

RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO/A TITULADO/A SUPERIOR PERFIL (EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS) A1 MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN

De conformidad con la Convocatoria de 24 de octubre de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca una plaza de TÉCNICO/A TITULADO/A SUPERIOR PERFIL (EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS) (A1) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento estatutario de sustitución por reserva de plaza, una vez valorados los méritos y la entrevista personal de los/las candidatos/as por la Comisión de Selección, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero

Publicar la puntuación definitiva de los/las aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión:

ANEXO I : BAREMACIÓN CANDIDATOS 1 PLAZA DE TECNICO TITULADO SUPERIOR (A1) OCT-24						
	Experiencia Profesional				Formación	Entrevista personal
	Técnico Tit Sup en Instituciones Sanitarias públicas españolas (SNS) o Unión Europea (0,75 puntos/ mes trabajado)	Técnico Tit Sup en centros sanitarios SNS (0,5 puntos/mes trabajado)	Técnico Tit Sup en centros sanitarios Privados (0,3 puntos/mes trabajado)	Experiencia Profesional TOTAL	Total formación y cursos de especialización oficiales relacionados con la plaza de la convocatoria	Total Entrevista Personal
CANDIDATOS				Máximo 40	Máximo 30	Máximo 30
PAZOS RODRIGUEZ, LAURA	4,50	0,00	0,00	4,50	25,00	30,00
						59,50

Segundo

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, a 17 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal